

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 57110001-007-13, QUE EFECTÚA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA “BICENTENARIO 2010” PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES**

En Cd. Victoria, Tamaulipas, siendo las 14:00 horas del día 16 de Julio de 2013, se reunieron en el aula de usos múltiples del Hospital, ubicada en el Libramiento Guadalupe Victoria S/N, Área Pajaritos, Cd. Victoria, Tamaulipas, los Servidores Públicos, así como representantes de los licitantes que al final se enlistan y firman, con el objeto de llevar a cabo el Fallo, de la Licitación Pública Nacional que se menciona en el proemio de esta acta. -----

Con fecha 18 de junio de 2013 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la convocatoria numero 02 correspondiente a la Licitación Pública Nacional numero 57110001-007-13, que efectúa el **HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA “BICENTENARIO 2010”**, para la adquisición de Uniformes, para cubrir necesidades del ejercicio 2013. -----

Siendo las 14:00 horas del día 26 de junio de 2013, dio inicio la Primer Junta de Aclaraciones en la que se señaló que no hubo preguntas presentadas para ese evento, levantándose acta del evento correspondiente.-----

Siendo las 14:00 horas del día 3 de julio de 2013. se llevo a cabo el acto de presentación de Proposiciones correspondientes de la Licitación Pública Nacional 57110001-003-13 recibándose las proposiciones de los licitantes siguientes: -----

En forma Presencial:

Nº	LICITANTES QUE PRESENTARON EN PAPEL SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO DE FORMA PRESENCIAL	MONTO MÁXIMO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN IVA
1	HILDA HERNANDEZ DOMINGUEZ	\$ 705,810.80
2	UNIFORMES MONARCA SA DE CV	\$ 669,200.00
3	TEJIDOS EN RED SA DE CV	\$ 848,600.00
4	ROPA INDUSTRIAL Y HOSPITALARIA DE JALISCO, SA DE CV	\$ 524,600.00
5	GRUPO GALINDEZ L Y J SA DE CV	\$560,192.00
6	CENTRAL DE MATERIALES PARA HOSPITALES SA DE CV	\$ 316,250.00

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en el punto IX de las bases de licitación que regulan el proceso licitatorio, se efectuó el análisis de las proposiciones y se procedió a elaborar el dictamen técnico y económico para el fallo, el cual se da a conocer en este acto de la licitación, mencionándose la empresa licitante cuyas proposiciones fueron desechadas y sus motivos, las proposiciones que fueron aceptadas, cantidad y precio de asignación. -----

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 57110001-007-13, QUE EFECTÚA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA “BICENTENARIO 2010” PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES**

Se aclara por parte de la convocante que el número que corresponde a esta licitación es el 57110001-007-13.

### **DICTAMEN TÉCNICO DEL ÁREA USUARIA**

El presente dictamen técnico es elaborado con apego al artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, derivado de la evaluación de las proposiciones presentadas se da a conocer en el presente evento de fallo, la opinión técnica-médica proporcionada por el área usuaria y que firman y ratifican en este Acto el Lic. Evaristo Abraham Benitez Martinez, Subdirector de Recursos Humanos y la Lic. Martina Colchado Ramos, Subdirectora de Enfermería, auxiliados por los médicos y enfermeras especialistas del Hospital, misma que concluye que se evaluaron técnicamente en primer lugar las proposiciones cuyo precio resulta más bajo y en caso de no resultar solvente se procedió a evaluar la que seguía en precio y así sucesivamente hasta tener las propuestas que resultaron solventes por cumplir con los requisitos establecidos por la convocante.-----

Con fundamento legal en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Artículo 39 fracción IV de su Reglamento y lo establecido en el punto IX de la convocatoria, se desechan las partidas de la empresa Uniformes Monarca, SA de CV por incumplimiento en el punto VI.h. al presentar la carta de garantía sin la firma del Representante Legal de la empresa.

Con fundamento legal en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Artículo 39 fracción IV de su Reglamento y lo establecido en el punto XII, inciso a), se le desecha la propuesta de la empresa Corporativo de Insumos, SA de CV, por incumplir con lo solicitado como obligatorio en el punto VI inciso I de la convocatoria, al no entregar muestras de las partidas en que participa.

Se declaran desiertas de la Licitación las siguientes partidas: -----

18	19	20	21	22	23
----	----	----	----	----	----

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo establecido en el punto II.3 y X de la convocatoria se dio a conocer lo siguiente:-----

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 57110001-007-13, QUE EFECTÚA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA “BICENTENARIO 2010” PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES**

## FALLO ECONÓMICO ASIGNACIÓN DE PARTIDAS

PARTIDA	Descripción completa	PRESENTACIÓN	Cantidad	Precio Unitario	Importe	Empresa
1	UNIFORME DE ENFERMERA CONSISTENTE EN: BATA CORTA DE DAMA PARA ENFERMERA COLOR BLANCO, CON DOS BOLSAS AL FRENTE. BORDADO DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL FRENTE LADO DERECHO Y HRAEV EN MANGA IZQUIERDA. DESCRIPCIÓN: TELA TERGAL CATALÁN, 100% POLIÉSTER, MANGA TRES CUARTOS CON DISEÑO DE BORDADO INCLUYENDO BOLSAS. PANTALÓN DE DAMA PARA ENFERMERA COLOR BLANCO, DESCRIPCIÓN: TELA TERGAL CATALÁN 100% POLIÉSTER Y COFIA EN TELA TERGAL CATALÁN 100% POLIÉSTER	CONJUNTO	400	334.00	133,600.00	Central de Materiales para Hospitales S.A. de C.V.
5	UNIFORME DE ENFERMERO CONSISTENTE EN: BATA CORTA DE CABALLERO PARA ENFERMERO COLOR BLANCO, CON BORDADOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL FRENTE LADO DERECHO Y HRAEV EN MANGA IZQUIERDA, DESCRIPCIÓN: TELA TERGAL CATALÁN 100% POLIÉSTER. PANTALÓN DE CABALLERO PARA ENFERMERO COLOR BLANCO, DESCRIPCIÓN: TELA TERGAL CATALÁN 100% POLIÉSTER.	CONJUNTO	50	304.00	15,200.00	Central de Materiales para Hospitales S.A. de C.V.
2	SUÉTER PARA ENFERMERA TIPO SACO COLOR BLANCO CON DISEÑO DE BORDADO: DESCRIPCIÓN: MANGA LARGA, TELA 100% ACRÍLICO.	PIEZA	400	197.90	79,160.00	Grupo Galindez L y J, S.A. de C.V.
3	ZAPATO PARA ENFERMERA SUELA ANTIDERRAPANTE, MÁXIMO CONFORT COLOR BLANCO.	PAR	400	249.70	99,880.00	Grupo Galindez L y J, S.A. de C.V.
4	CONJUNTO QUIRURGICO UNISEX, COLOR AZUL PLUMBAGO DESCRIPCIÓN: TELA INDIOLINO 100% ALGODÓN.	CONJUNTO	400	175.90	70,360.00	Grupo Galindez L y J, S.A. de C.V.
6	ZAPATO PARA ENFERMERO SUELA ANTIDERRAPANTE, MÁXIMO CONFORT COLOR BLANCO.	PAR	50	290.70	14,535.00	Grupo Galindez L y J, S.A. de C.V.

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 57110001-007-13, QUE EFECTÚA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA “BICENTENARIO 2010” PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES**

11	BATA PARA MEDICO DE CABALLERO COLOR BLANCO, CON BORDADO DE LA SSA EN EL FRENTE LADO DERECHO, HRAEV EN LA MANGA IZQUIERDA, NOMBRE, PUESTO Y EN EL CASO DEL MEDICO NOMBRE Y ESPECIALIDAD, ARRIBA DE LA BOLSA EN EL FRENTE LADO IZQUIERDO, DESCRIPCION: TELA GABARDINA 80% POLIÉSTER Y 20% ALGODÓN.	PIEZA	240	178.40	42,816.00	Grupo Galindez L y J, S.A. de C.V.
12	BATA PARA MEDICO DE DAMA COLOR BLANCO, CON BORDADO DE LA SSA EN EL FRENTE LADO DERECHO, HRAEV EN LA MANGA IZQUIERDA, NOMBRE Y ESPECIALIDAD DEL MEDICO ARRIBA DE LA BOLSA EN EL FRENTE LADO IZQUIERDO, DESCRIPCIÓN: TELA GABARDINA 80% POLIÉSTER Y 20% ALGODÓN	PIEZA	100	175.40	17,540.00	Grupo Galindez L y J, S.A. de C.V.
13	CHAQUETIN UNISEX COLOR BLANCO, CON BORDADO DE LA SSA EN EL FRENTE LADO DERECHO, HRAEV EN LA MANGA IZQUIERDA DESCRIPCIÓN: TELA GABARDINA 80% POLIÉSTER Y 20% ALGODÓN	PIEZA	110	145.90	16,049.00	Grupo Galindez L y J, S.A. de C.V.
14	BATA CORTA UNISEX COLOR BLANCO, CON BORDADOS DE LA SSA EN EL FRENTE LADO DERECHO Y HRAEV EN MANGA IZQUIERDA, DESCRIPCIÓN: TELA GABARDINA 80% POLIÉSTER Y 20% ALGODON.	PIEZA	20	145.90	2,918.00	Grupo Galindez L y J, S.A. de C.V.
15	BATA CORTA UNISEX COLOR BLANCO, CON BORDADOS DE LA SSA EN EL FRENTE LADO DERECHO Y HRAEV EN MANGA IZQUIERDA, DESCRIPCIÓN: TELA GABARDINA 80% POLIÉSTER Y 20% ALGODON.	PIEZA	60	178.40	10,704.00	Grupo Galindez L y J, S.A. de C.V.
7	CHALECO PARA ENFERMERO COLOR BLANCO, DESCRIPCION: TELA 100% ACRILICO.	PIEZA	50	154.50	7,725.00	Hilda Hernandez Domínguez
8	DAMA: BLUSA DE VESTIR MANGA LARGA COLOR BLANCO CON BORDADO DE LA SSA EN EL FRENTE LADO DERECHO, HRAEV EN LA MANGA IZQUIERDA, DESCRIPCION: TELA GABARDINA 70% POLIESTER Y 30% ALGODÓN. PANTALON DE VESTIR DAMA, GRIS JASPE DESCRIPCION: TELA TERGAL 65% Y 35% POL/ACRILICO	PIEZA	120	323.99	38,878.80	Hilda Hernandez Domínguez
10	CABALLERO: PANTALON CORTE CASUAL RECTO CON PRESILLAS Y BOTON EN CINTURA, CIERRE DE LATON, BOLSAS LATERALES RECTAS Y DOS BOLSAS TRASERAS DESCRIPCION.KAKI OSCURO, 65% POLIESTER Y 35% ALGODÓN.	PIEZA	100	148.89	14,889.00	Hilda Hernandez Domínguez

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 57110001-007-13, QUE EFECTÚA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010" PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES**

16	PANTALON DE VESTIR DAMA: COLOR GRIS JASPE: DESCRIPCION: TELA TERGAL 65% Y 35% POL/ALGODON.	PIEZA	110	158.45	17,429.50	Hilda Hernandez Domínguez
17	CABALLERO: PANTALON CORTE CASUAL RECTO CON PRESILLAS Y BOTON EN CINTURA, CIERRE DE LATON, BOLSAS LATERALES RECTAS Y DOS BOLSAS TRASERAS DESCRIPCION.COLOR KAKI OSCURO, 65% POLIESTER Y 35% ALGODÓN.	PIEZA	100	148.89	14,889.00	Hilda Hernandez Domínguez
9	CAMISA CASUAL MANGA LARGA CON BORDADO DE LA SSA EN EL FRENTE LADO DERECHO, HRAEV EN LA MANGA IZQUIERDA, DESCRIPCIÓN: TELA GABARDINA 100% ALGODÓN.	PIEZA	100	175.00	17,500.00	Ropa Industrial y Hospitalaria de Jalisco S.A. de C.V.

Con fundamento legal en el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa que las obligaciones derivadas de este fallo serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados -----

Se comunica al representante de las empresas ganadoras que de acuerdo al artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público será convocado por la Subdirección de Recursos Materiales, a efecto de firmar el contrato respectivo el día 18 de julio de 2013 o coordinarse con el Departamento de Asuntos Jurídicos para acordar el día de su firma, previo a la firma del contrato deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos que acredite su existencia legal y facultades de su representada para suscribir dicho instrumento legal establecidos para tal efecto en las bases de licitación, conjuntamente con lo dispuesto por el artículo 32D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) con el que se vaya a celebrar contrato (s) cuyo monto exceda de \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato presentar a la firma del mismo acuse de recepción con el que se compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2008; para tal efecto deberá:

- En la solicitud del SAT, deberá incluir el correo electrónico del área adquirente para que esta instancia envíe el "acuse de respuesta" que emitirá en atención a la solicitud de opinión al correo adquisiciones.hraev@gmail.com.
- El "acuse de recepción" que deberá presentar la persona con quien se vaya a celebrar el contrato o pedido, deberá requerirse previo a la formalización de cada contrato o pedido, aun cuando éstos provengan de un mismo procedimiento de contratación.  
Tratándose de las propuestas conjuntas previstas en los artículos 34 de la LAASSP y 36 de la LOPSRM, las personas deberán presentar el "acuse de recepción" a que se hace referencia en el párrafo anterior, por cada una de las obligadas en dicha propuesta.
- El "acuse de recepción" que emite el SAT al momento de solicitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, sólo será exigible a las personas que resulten adjudicadas.

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 57110001-007-13, QUE EFECTÚA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA “BICENTENARIO 2010” PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES**

No se requerirá la solicitud de opinión al SAT en el caso de ampliación de contratos o pedidos

De igual manera se le comunica que deberá entregar a la Subdirección de Recursos Materiales dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, la garantía relativa al cumplimiento del contrato, en pesos mexicanos, mediante fianza por un importe del 10% del monto máximo del contrato de adjudicación, la cual tendrá como objeto garantizar las obligaciones del mismo, que de igual manera deberá entregar durante ese mismo período. -----

Al término de este evento se entregará copia de la presente acta, a cada uno de los Funcionarios del Hospital y licitantes participantes que asistieron, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esta fecha y hasta un término no menor de cinco días hábiles a disposición de los que no hayan asistido en el pizarrón de avisos de la Subdirección de Recursos Materiales, para efectos de notificación, lo anterior en apego al Art. 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el evento de fallo de la Licitación Pública Nacional número 57110001-007-13, siendo las 16:30 horas del día en que se actúa y se levanta la presente acta para los efectos legales conducentes, firmándola al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

**POR EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA “BICENTENARIO 2010”**

\_\_\_\_\_  
**Ing. Blanka Hestybalz Cantú Garza**  
Subdirectora de Recursos Materiales

\_\_\_\_\_  
**Ing. Eduardo Delarbre Medina**  
Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y

\_\_\_\_\_  
**Lic. Evaristo Abraham Benitez Martinez**  
Subdirector de Recursos Humanos

\_\_\_\_\_  
**Lic. Martina Colchado Ramos**  
Subdirectora de Enfermería

\_\_\_\_\_  
**Lic. Alejandro de la Garza Vielma**  
Titular del Órgano Interno de Control

\_\_\_\_\_  
**Lic. Antonio Galván Infante**  
Departamento de Asuntos Jurídicos